

Cómo hacerse proveedor independiente para los Servicios de Discapacidades del Desarrollo

¿Qué son los servicios de Discapacidades del Desarrollo (DD)?

La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) es responsable del sistema de apoyo en Nebraska para las personas elegibles para servicios de discapacidades del desarrollo. DDD provee los fondos para los servicios y la supervisión de proveedores basados en la comunidad.

Los servicios de DD pueden ser proporcionados por un proveedor independiente o por una agencia. Los servicios se concentran en ayudar a los participantes a vivir sus vidas con tanta independencia como sea posible. Se puede hallar una lista de servicios incluyendo definiciones, límites en la cantidad, frecuencia o duración, y requisitos para proveedores en el [Directorio de Servicios de Discapacidades del Desarrollo](#).

¿Cómo me hago proveedor independiente?

Primero, estudie los requisitos para proveedores independientes para asegurarse que los cumple. Los requisitos se pueden hallar en la página 2 de esta guía.

Usted debe tener en mente a un participante con quien trabajar. El participante lo comunicará con la Coordinación de Servicios de DD, que le ayudará a registrarse. Desarrollo de Recursos de DHHS o un empleado de DDD le enviará una remisión para hacerse proveedor de Medicaid. Llene y envíe su solicitud para hacerse proveedor de Medicaid en el sitio web de Medicaid. Usted debe estar aprobado para ofrecer servicios de Medicaid. Las instrucciones para registrarse están disponibles [en línea](#).

Usted llenará el [Formulario de certificación de ciudadanía de los Estados Unidos](#), disponible con el Departamento de Servicios de Administración.

Antes de que lo aprueben como proveedor, usted debe proveer una declaración, con firma y fecha, que muestre cualquier registro de cargos actuales, acusaciones pendientes o condenas relacionadas con delitos menores o graves. Esto incluye los detalles, fechas y disposición (tales como libertad condicional, libertad a prueba, encarcelación, multa, servicio en la comunidad). Si los servicios se van a ofrecer en su hogar, todo adulto que esté presente en su hogar con regularidad tiene que proveer una declaración. Usted, o los miembros de su hogar, no pueden participar o tener antecedentes de comportamientos injuriosos o de comportamientos que puedan poner en peligro la salud o los valores morales de un participante. La aprobación no se concederá o no podrá permanecer en efecto si hay una condena, admisión o evidencia significativa de delitos en contra de un menor o adulto vulnerable, delitos que involucren daño corporal intencional, o crímenes que involucren el uso ilegal de una sustancia controlada.

Maximus Health Services y DHHS realizan investigaciones y revisiones de antecedentes que son específicos para Nebraska, según lo requieren los reglamentos federales. Hay información disponible en línea en relación con la [investigación de antecedentes y registro de proveedores](#). Los registros centrales para menores y adultos son revisados para determinar si hay reportes corroborados de maltrato o abandono por parte suya. Si usted presta servicios en su propio hogar, los empleados revisarán los registros centrales para determinar si hay reportes corroborados de maltrato o abandono por parte de miembros del hogar. Si se ha corroborado un reporte de maltrato o abandono, usted no será elegible para ser un proveedor. Si se corrobora un reporte de maltrato o abandono relacionado con usted o un miembro de su hogar (si se ofrecen servicios en su hogar), su acuerdo de proveedor se rescindirá de inmediato. Esto es necesario para proteger la salud y la seguridad de un participante. Usted recibe una notificación de DHHS. Usted no puede comenzar a trabajar hasta que se comuniquen con usted.

Si usted es un proveedor que desea trabajar con un participante adicional, puede notificar a Coordinación de Servicios, comunicarse con grupos locales de gestión o ponerse en contacto con recursos en el estado:

- Nebraska Resources and Referral System (Sistema de Recursos y Remisiones de Nebraska, o NRRS) es una base de datos de agencias y proveedores de servicios: www.nrrs.ne.gov.
- Nebraska 211 tiene listas con información relacionada con las agencias y proveedores de servicios de Salud y Servicios Humanos: www.ne211.org.

¿Qué necesito saber para ser un proveedor independiente?

Como proveedor independiente, trabajará para un participante. El participante es responsable de ubicar, contratar, despedir, programar, capacitar y supervisar a un proveedor independiente. Un participante puede elegir a cualquier persona que no sea responsable legalmente por este. Una vez un participante lo ha elegido a usted, DHHS tiene un proceso de aprobación. Usted debe cumplir con requisitos y tener una autorización para prestar servicios.

Los siguientes servicios pueden ser ofrecidos por un proveedor independiente:

Servicio de acompañantes para adultos

Tecnología de asistencia

Servicios de consulta para una evaluación

Evaluación para modificaciones al entorno

Inclusión en la comunidad para habilitación*

Modificaciones al hogar

Servicios de quehaceres del hogar

Servicios prevocacionales*

Habilitación residencial*

Servicio de relevo para cuidadores

Empleo con apoyo – Seguimiento*

Empleo con apoyo – Individual* Servicios para la transición

Transporte

Los servicios con un asterisco () son para la habilitación e incluyen enseñanza. Requisitos adicionales para proveedores.*

Como proveedor independiente, usted debe:

- Tener 19 años o más y estar autorizado para trabajar en los Estados Unidos;
- No ser una persona legalmente responsable o un tutor del participante (padre si es menor de 19 años, tutor, o cónyuge);
- No puede vivir con el participante si presta servicios de relevo, quehaceres del hogar o modificaciones al hogar;
- No puede actuar como el beneficiario en representación del participante;
- Estar capacitado en las siguientes áreas, y proveer evidencia si se le pide:
 - Maltrato, el abandono y la explotación, y los requisitos de la ley del estado para reportarlos y prevenirlos;
 - Resucitación cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en inglés); y
 - Primeros auxilios básicos;
- Trabajar libre de drogas;
- Proveer servicios tal y como se especifica en el plan de apoyo individual (ISP) de un participante; y
- Cumplir con los requisitos de facturación, incluyendo el envío electrónico de reclamos completos y correctos.

Para proporcionar un servicio de habilitación (enseñanza), usted debe tener:

- Una licenciatura o estudios/capacitación equivalente en educación, psicología, trabajo social, sociología, servicios humanos o un campo relacionado; O
- Cuatro años o más de experiencia profesional en la provisión de servicios de habilitación para personas con discapacidades del desarrollo, intelectuales u otro tipo (IDD), o redacción de programas de habilitación y recopilación/análisis de datos de programas, o cuatro años o más de experiencia en su vida enseñando y apoyando a una persona con IDD; O
- Una combinación de educación y la experiencia identificada anteriormente que sea equivalente a cuatro años o más.

Si se ofrece transporte como parte de un servicio, usted debe:

- Mantener la cobertura mínima del seguro del vehículo según lo requiere la ley del estado;
- No se le puede haber revocado su licencia de conductor o de chofer en los últimos tres años; y
- Usar su propio vehículo registrado personalmente para el transporte.